



Una barbaridad jurídica que la SCJN admita analizar reforma judicial: Monreal



Luego de la admisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) para revisar la reforma judicial derivado de las consultas promovidas por juzgadores, el líder del **partido de Morena** en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, acusó de “barbaridad” y un **acto institucional** la resolución de las y los ministros de la Corte.

Indicó que la Suprema Corte pretende violar su propia normatividad pronunciándose sobre un asunto ya consumado, y resaltó que su actuar es anticonstitucional, y que las y los legisladores de la **Cuarta Transformación** siempre se han apegado conforme a la ley.

Advirtió que su partido y sus aliados **tienen diferentes formas para poder hacer realidad la reforma al Poder Judicial**, ya que, dijo, cuentan con mayoría calificada, por lo que, pidió a los quienes respaldan los cambios a dicho poder, buscar salidas legales para impedir que la norma sea detenida.

“Nosotros los legisladores tenemos que buscar salidas adecuadas y respuestas convenientes. Tenemos mayoría calificada gracias a la población, hay que buscar salidas, siempre las habrá, nos asiste la razón jurídica, nos asiste la razón moral, nos asiste la razón social y tenemos el poder reformador, así es de que no hay que preocuparse, que no nos vamos a detener, vamos a continuar hasta que limpiemos totalmente el sistema de justicia”, indicó a través de un video publicado en redes sociales.

Resaltó que no hay un recurso público legal existente que pueda revertir lo aprobado en materia jurídica y que se encuentran en vigor; resaltó que dicha postura de la SCJN es **“una barbaridad, una barbaridad constitucional la que pretende hacer”**.

<https://www.diarioevolucion.com.mx/una-barbaridad-juridica-que-la-scn-admita-analizar-reforma-judicial-monreal/>